

1 ...rio

2

ESCRITURA No.	2015	17	01	76	P 2031
---------------	------	----	----	----	--------



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
CARGA LIVIANA 5 DE MAYO CARAPUNGO S.A.**

OTORGADO POR:

**WUILLIAM GUAÑUNA MONTA en calidad de Gerente General de la
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 DE MAYO**

CARAPUNGO S.A

CUANTÍA: INDETERMINADA

DÍ: 4 COPIAS

MMC

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veintitrés de julio del dos mil quince, ante mí doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN NOTARIO DE ESTE CANTÓN, comparece el señor WUILLIAM GUAÑUNA MONTA en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 DE MAYO CARAPUNGO S.A., según consta del nombramiento y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 de la compañía, conforme justifican con los documentos que se agregan
2 como documentos habilitantes. El compareciente es ecuatoriana, mayor de
3 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar
4 y obligarse, a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a
5 escritura pública, la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación
6 transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
7 cargo, dígnese incorporar una de Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA
8 DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 DE MAYO CARAPUNGO S.A.,
9 conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-
10 Comparece a la celebración de la presente escritura de Reforma de Estatuto
11 el señor Wuiiliam Guañuna Monta en calidad de Gerente General de la
12 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 DE MAYO
13 CARAPUNGO S.A., conforme justifica con la copia certificada del
14 nombramiento que se agrega como documento habilitante, quien se
15 encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura,
16 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía,
17 celebrada el lunes veinte de julio del años dos mi quince, según consta de la
18 copia certificada del acta que se adjunta como documento habilitante.- El
19 compareciente declara su voluntad de otorgar la Reforma del Objeto Social y
20 la correspondiente Reforma de Estatutos de la compañía que representa, de
21 acuerdo a la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y
22 del presente instrumento. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La COMPAÑÍA
23 DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 DE MAYO CARAPUNGO S.A.,
24 se constituyo mediante escritura pública celebrada el veinte de enero del año
25 dos mil seis, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo
26 del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
27 Resolución número cero seis punto Q.IJ. cero cinco ocho tres (No- 06.Q.IJ.
28 0583), de fecha quince de febrero del año dos mil seis y legalmente Inscrita



1 en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta y uno de marzo del año
2 dos mil seis.- b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión
3 realizada el día lunes veinte julio del año dos mil quince, resolvió lo
4 siguiente: Uno.- Reformar el Objeto Social que se encuentra en el Artículo
5 Tercero del Estatuto de la compañía Dos.- Como consecuencia de la
6 reforma del objeto social, se reforma el Artículo Tercero del Estatuto de la
7 compañía. Tres.- Además la Junta General Extraordinaria de Accionistas
8 resuelve autorizar al señor Gerente General de la compañía para que
9 otorgue la escritura pública de, reforma del objeto social y la
10 correspondiente Reforma de Estatutos, escritura en la cual se agregara la
11 presente acta.- Luego de haberse aprobado y resuelto los puntos
12 acordados, el señor Presidente da un receso de treinta minutos para
13 redactar el Acta.- **TERCERA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DEL**
14 **ESTATUTO.-** EL señor Wuilliam Guañuna Monta en sus calidad de Gerente
15 General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 DE**
16 **MAYO CARAPUNGO S.A.**, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta
17 General Extraordinaria de Accionistas referida en antecedentes, **DECLARA:**
18 Uno.- Reformar el objeto social. Dos.- Por la reforma del objeto social se
19 reforma o modifica el Artículo Tercero del Estatuto, consecuentemente la
20 Reforma del Estatuto de la compañía. **CUARTA: REFORMA DE**
21 **ESTATUTOS.-** Como consecuencia de la Reforma del Objeto Social se
22 reforma el Artículo Tercero del Estatuto de la compañía; el mismo que dirá
23 **"ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la Compañía
24 será: La compañía se dedicara exclusivamente al servicio comercial de
25 transporte terrestre de carga liviana, en la parroquia rural de Calderón del
26 Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, sujetándose a las
27 disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestres, Tránsito y
28 Seguridad Vial y su Reglamento, al Código Orgánico de Organización

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario

1 Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, a las Ordenanzas
2 Metropolitanas, resoluciones, disposiciones que emita el Municipio del
3 Distrito Metropolitano de Quito y la Agencia Metropolitana de Transito. Para
4 cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de
5 contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su
6 objeto social". QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, Wuiiam
7 Guañuna Monta en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE
8 TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 DE MAYO CARAPUNGO S.A.
9 Declaro bajo juramento que mi representada no es contratista con el Estado
10 ni con ninguna Institución Pública a la presente fecha, ni tampoco
11 mantenemos deuda con el Estado. SEXTA: ACEPTACIÓN Y
12 AUTORIZACIÓN.- El compareciente señor Wuiiam Guañuna Monta, por los
13 derechos que representa y por autorización realizada por los accionistas
14 acepta todo el contenido de la presente escritura de reforma de objeto social
15 y la reforma del Estatuto, autorizo al Doctor German Usiña y/o a la Doctora
16 Ana Padilla para que realicen todos los trámites pertinentes para la
17 legalización e inscripción de la presente escritura. SÉPTIMA:
18 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Usted, Señor Notario se servirá agregar
19 las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos
20 en esta minuta y los que fueren necesario para la plena validez
21 de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los
22 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
23 escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en
24 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor
25 German Usiña, con matrícula profesional número cinco mil quinientos
26 cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la
27 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
28 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue al compareciente

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
2 incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



WILIAM GUAÑUNA MONTA
C.C. 171481572 5
COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 DE MAYO
CARAPUNGO S.A.

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

23 JUL 2015

El Nota. .



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

171481572-5

APELLIDOS Y NOMBRES
GUANUNA MONTA
WILIAM
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
EQUATORIA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

V434312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUANUNA JULIO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-23

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PARRA DEL CÉDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043

043 - 0166

1714815725

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUANUNA MONTA WILIAM

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CALDERON
1
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a

23 JUL 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



778720000 04



Compañía de Transporte de Carga Liviana "5 de Mayo" Carapungo S.A.

SIMBOLO DE CONFIANZA Y MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD

Fundada el 05 de Mayo del Año 2001

Dirección oficina: Carapungo Etapa "E" bajo, Calle Galo Plaza Lasso. Pasaje N17 Parque el arbolito calle Isla Rábida N°Mz. 14 casa 14

Teléfonos 022428161 – 0959481321

RUC- N°1792029236001

Quito, DM. 19 de Noviembre 2014

Señor
WUILLIAM GUAÑUNA MONTA
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que en la sesión de la Junta de Directorio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 DE MAYO CARAPUNGO S.A. reunida el 19 de Noviembre del 2014, tuvo el acierto de elegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, por lo que en tal calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía por sí solo, conforme lo faculta los Estatutos Sociales y la ley.

Compañía, que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías el 15 de febrero del 2006, mediante Resolución N°-06.Q-II.-0583, según consta del documento agregado a la escritura de constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 DE MAYO CARAPUNGO S.A. otorgada el 20 de enero del 2006, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 31 de marzo del 2006.

Sírvase aceptar la designación.

Atentamente,

Sra. Daniela Yajamin

SECRETARIA

ACEPTACION:

Accepto el cargo de GERENTE GENERAL, en Quito 19 de Noviembre del 2014

Sr. William Guañuna Monta

C.c. 171481572-5



TRÁMITE NÚMERO: 77872

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO-DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	52249
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17626
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/11/2014
FECHA ACEPTACION:	19/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 DE MAYO CARAPUNGO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714815725	GUAÑUNA MONTA WUILIAM	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 772 DEL:31/03/2006 NÓT:VIGESIMO SEPTIMO DEL: 20/01/2006 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Registro de Datos Fundamentales del Cantón Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a 23 JUL 2015

VILARÓ Ezala Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 DE MAYO
 CARAPUNGO S.A. DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2015**



En la ciudad de Quito, hoy lunes 20 de julio del 2015 a las 17H00, en la oficina de la compañía ubicada: Calle Isla Rábida, casa Nro. 14 Mz. 14 entre Pasaje N17 y calle Galo Plaza Lasso frente al Parque el Arbolito- Carapungo Etapa "E", parroquia Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 DE MAYO CARAPUNGO S.A., los señores: Rigo Humberto Aguilar Romero, propietario de 20 acciones; Sr. Rufo Bladimiro Benavides Recalde, propietario de 20 acciones; Sr. Juan Andrés Burbano Rúales, propietario de 20 acciones, Sr. Patricio Estuardo Campaña Flores, propietario de 20 acciones; Sr. Alonso Eduardo Cevallos Arellano, propietario de 20 acciones; Sr. Luis Antonio Cisneros Rodas, propietario de 20 acciones; Sr. Efraín Ambrosio Dávila Castro, propietario de 20 acciones; Sr. José Kenny Daza Zambrano, propietario de 20 acciones; Sr. Hugo Bolívar Gallegos Peñafiel, propietario de 20 acciones; Sr. Wulliam Guañuna Monta, propietario de 20 acciones; Sr. Luis Oswaldo Guilcaso Salazar, propietario de 20 acciones, Sr. Carlos Ricardo Neppas Catucuamba, propietario de 20 acciones; Sr. Edgar Augusto Ocampo, propietario de 20 acciones; Sr. Henry Vicente Ortiz Hidalgo, propietario de 20 acciones; Sr. Wilson Aníbal Ortiz Zuleta, propietario de 20 acciones; Sr. Salvador Paguay; propietario de 20 acciones; Sr. Luis Patricio Quishpi Chafla, propietario de 20 acciones; Sr. Galo Efraín Rodríguez Pineda, propietario de 20 acciones; Sr. Luis Alberto Rodríguez Rodríguez, propietario de 20 acciones; Sr. Héctor Patricio Ronh Mosquera, propietario de 20 acciones; Sr. Ernesto Tomas Ruiz Haro, propietario de 20 acciones; Sr. Edison Iván Serrano Rodríguez, propietario de 20 acciones; Sr. Juan Sislema Bravo, propietario de 20 acciones; Sr. Iván Roberto Tasiguano Pulupa, propietario de 20 acciones; Sr. Luis Rodrigo Tufiño Tayo, propietario de 20 acciones; Sr. Ángel María Usiña Monta, propietario de 20 acciones; Sr. Celio Norberto Vaca Mediavilla, propietario de 20 acciones; Sr. Augusto Filiberto Valencia Erazo, propietario de 20 acciones; Sr. Augusto Gabriel Vásquez Jácome, propietario de 20 acciones; Sr. Luis Cristóbal Yánez Romo, propietario de 20 acciones; todas ellas en un valor de un dólar USD (\$ 1,00) cada una, por estar presentes el 78,721% del capital suscrito y pagado, los accionistas deciden y aprueba por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas. Preside la sesión el señor Juan Sislema Bravo y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta el Dr. Germán Usiña Shugulí, a pedido del señor Gerente General Wulliam Guañuna Monta. Por lo que el señor Presidente declara instalada la Junta de accionistas y solicita al señor Secretario Ad-hoc ponga en consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas el orden del día, a reglón seguido procede a dar lectura:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Resolución sobre la Reforma del Objeto Social de la compañía, consecuentemente la Reforma de Estatuto de la compañía.
- 3.- Lectura y Aprobación del acta

Una vez dado lectura el orden del día el señor Presidente pone en consideración de la Junta de accionistas el mismo que es aprobado por unanimidad por los accionistas, por lo que se procede a realizar la Junta.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Se constata la presencia del 78,721 % de los accionistas.

2.- RESOLUCIÓN SOBRE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, CONSECUENTEMENTE LA REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

Luego de la debida deliberación de los dos puntos a tratar, por unanimidad del 78,721 % de los accionistas de la compañía que se encuentran presentes en la Junta General Extraordinaria de Accionistas **RESUELVEN:**

Uno.- Reformar el Objeto Social que se encuentra en el Artículo Tercero del Estatuto de la compañía

Dos.- Como consecuencia de la reforma del objeto social, se reforma el Artículo Tercero del Estatuto de la compañía, el mismo que dirá:

ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía será: La compañía se dedicara exclusivamente al servicio comercial de transporte terrestre de carga liviana, en la parroquia rural de Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestres, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento, al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, a las Ordenanzas Metropolitanas, resoluciones, disposiciones que emita el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Agencia Metropolitana de Transito. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social.

Tercero.- Además la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve autorizar al señor Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública de, reforma del objeto social y la correspondiente Reforma de Estatutos, escritura en la cual se agregara la presente acta.- Luego de haberse aprobado y resuelto los puntos acordados, el señor Presidente da un receso de treinta minutos para redactar el Acta.-

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

El señor Presidente reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionista y por intermedio del Secretario Ad-hoc se da lectura el Acta, la misma que los accionistas ratifican y aprueban todo el texto del acta por unanimidad y para validez de la misma firman conjuntamente con el señor Presidente, Gerente General y Secretario Ad-hoc. Siendo las 19h00 el señor Presidente declara clausurada la junta.

Juan Sislema Bravo

Sr. Juan Sislema Bravo

C.I 0600840458
PRESIDENTE

William Guañuna Montalvo

Sr. Wulliam Guañuna Montalvo

C.I 1714815725
GERENTE GENERAL



Rigo Humberto Aguilar Romero

Sr, Rigo Humberto Aguilar Romero

C.I 0701765729

ACCIONISTA

Alonso Eduardo Cevallos Arellano

Sr. Alonso Eduardo Cevallos Arellano

C.I 0600368278

ACCIONISTA

Rufo Bladimiro Benavides Recalde

Sr. Rufo Bladimiro Benavides Recalde

C.I 1703305423

ACCIONISTA

Juan Andrés Burbano Rúaes

Sr. Juan Andrés Burbano Rúaes

C.I 1715931414

ACCIONISTA

Patricio Estuardo Campaña Flores

Sr. Patricio Estuardo Campaña Flores

C.I 1801407402

ACCIONISTA

Luis Antonio Cisneros Rodas

Sr. Luis Antonio Cisneros Rodas

C.I 0601216658

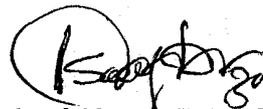
ACCIONISTA



Sr. Efraín Ambrosio Dávila Castro

C.I 0702226424

ACCIONISTA



Sr. José Kenny Daza Zambrano

C.I 1303825036

ACCIONISTAS



Sr. Hugo Bolívar Gallegos Peñafiel

C.I 1706687751

ACCIONISTA



Sr. Luis Oswaldo Guilcaso Salazar

C.I 0500494745

ACCIONISTA



Sr. Carlos Ricardo Neppas Catucuamba

C.I 1704730520

ACCIONISTA



Sr. Edgar Augusto Ocampo

C.I 1101707105

ACCIONISTA



Sr. Henry Vicente Ortiz Hidalgo

C.I 1709929747

ACCIONISTA



Sr. Wilson Aníbal Ortiz Zuleta

C.I 1709291635

ACCIONISTA



Sr. Salvador Paguay
C.I 1704675584

ACCIONISTA

Sr. Luis Patricio Quishpi Chafle
C.I 0603105081

ACCIONISTA

Sr. Galo Efraín Rodríguez Pineda

C.I 1101363776

ACCIONISTA

Sr. Luis Alberto Rodríguez Rodríguez

C.I 1701581777

ACCIONISTA

Sr. Héctor Patricio Ronh Mosquera

C.I 1706561972

ACCIONISTA

Sr. Ernesto Tomas Ruiz Haro

C.I 0601460751

ACCIONISTA

Sr. Edison Iván Serrano Rodríguez

C.I 1712247202

ACCIONISTA

Sr. Iván Roberto Tasiguano Pulupa

C.I 1707813380

ACCIONISTA


Sr. Luis Rodrigo Tufiño Tayo

C.I 1702321132

ACCIONISTA


Sr. Ángel María Usiña Monta

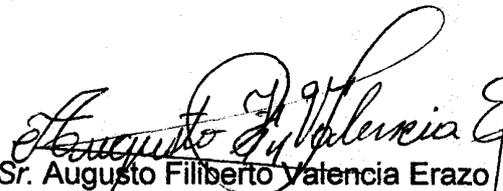
C.I 1706247085

ACCIONISTA


Sr. Celio Norberto Vaca Mediavilla

C.I 1713155032

ACCIONISTA


Sr. Augusto Filiberto Valencia Erazo

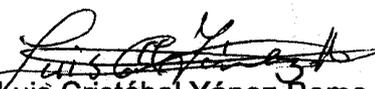
C.I 1707009013

ACCIONISTA


Sr. Augusto Gabriel Vásquez Jácome

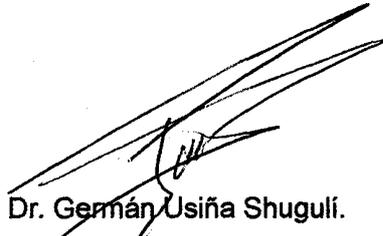
C.I 0500482542

ACCIONISTA


Sr. Luis Cristóbal Yáñez Romo

C.I 0400137238

ACCIONISTA


Dr. Germán Usiña Shugulí.

SECRETARIO AD-HOC

Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el presente instrumento público de la escritura de la REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 DE MAYO CARAPUNGO S.A. OTORGADO POR: WUILIAM GUAÑUNA MONTA en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 MAYO CARAPUNGO S.A.; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en Quito, veintitrés de julio de dos mil quince.

DR. GONZALO ROMAN CHACÓN

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 50557


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	35047
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3925
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714815725	GUAÑUNA MONTA WUILIAM	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /23/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA 5 DE MAYO CARAPUNGO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 772 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE MARZO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN N° 005/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE MALLAROEI

